NOTA INFORMATIVA QUE EMITE EL ÓRGANO DE CONTRATACÍON, RELATIVA A ACLARACIÓN DE CONTENIDO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Con fecha 24 de junio de 2015 ha sido objeto de publicación en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Salud, el expediente que se cita a continuación (DOUE S-119, del año 2015):

Objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos e instalaciones asociadas, con destino a los Centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga.

CCA. 6R-4DRI

Fin Plazo Presentación ofertas: 14,00 horas, del día 27 de julio de 2015.

Estando, por tanto, en plazo para presentar ofertas por parte de empresas interesadas en ello, y en un intento de que las mismas gocen de la mayor información para realizar oferta económica y técnica al citado expediente, y en la medida en que se ha solicitado a este órgano de contratación aclaración sobre determinado aspecto contemplado en el apartado 1.3.2 del pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), que textualmente dice:

"*…1.3.2. Mantenimiento Correctivo de equipos (PSANI, instrumental quirúrgico y ópticas rígidas)…*

2. Realizar todas las operaciones de mantenimiento correctivo necesarias para garantizar el funcionamiento correcto de los equipos, incluidas aquellas que puedan derivarse del mal uso de los equipos o del traslado autorizado de los equipos…"

Se **informa, para general conocimiento de los interesados que**:

- Se consideran **incluidas** en el ámbito del citado apartado, anteriormente citado y **en relación al "mal uso", las actuaciones del usuario que no se basen en una conducta dolosa o de mala fe.** Es decir, si consecuencia de una actuación del usuario, que resulte ser dolosa o de mala fe (es decir, con conocimiento y voluntad de ocasionar el daño sobre el bien), se produjera la necesidad de un mantenimiento correctivo sobre el citado bien, dicha actuación no será soportada con cargo al contrato que se licita, y que se pretende adjudicar.

- Dicha aclaración realizada no supone alteración de la fecha de finalización de presentación de ofertas.

EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA.
P.A. EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre).

Código Seguro de verificación:NWvJi1F4Zgkq8xZgljBoTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS JESUS MARTIN SOLER		FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NWvJi1F4Zgkq8xZgljBoTQ==	PÁGINA	1/1

NWvJi1F4Zgkq8xZgljBoTQ==